



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-31-2021

Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 12:00 horas, del día miércoles 08 de diciembre de 2021, se reúnen en la sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y los interesados en participar, se procede a dar un receso, reanudándose la misma a las 12:30 horas del mismo día, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-31-2021, relativa a la Adquisición de Chalecos Balísticos, solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

De conformidad al artículo 37 fraccion VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, publicado en el suplemento 4 al número 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Publicado el 9 de diciembre del 2020, en uso de la palabra el Lic. Alejandro Cornelio Pérez Ordiano, Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "**La Ley**", a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de "La Ley" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-31-2021, relativa a la Adquisición de Chalecos Balísticos, mediante la Convocatoria número 36 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en la República Mexicana el día miércoles 01 de diciembre de 2021.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los licitantes registrados.

Segundo.- Se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa se recibieron solicitudes de aclaraciones de dudas de los siguientes licitantes:

- 1.- COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL OZORA, S.A. DE C.V.
- 2.- JORGE ACUÑA DE LA TRINIDAD
- 3.- A&A EQUIPO TACTICO, S.A. DE C.V.

Tercero.- Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 16 de diciembre del año en curso a las 12:00 horas, en este mismo recinto sala de juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.

En el caso de que por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el acceso a las instalaciones de Ciudad Administrativa, se fija como sede alterna las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en Calle de la Naranja no. 219, Col. Lomas del Capulin, Zacatecas, Zac. C.P 98060. Con 3 horas de posterioridad a la fecha señalada en esta



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-31-2021

Junta de Aclaraciones siendo las 15:00 horas, de conformidad al artículo 12 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, surtiendo efectos de notificación la presente acta.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma del siguiente licitante:

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL OZORA, S.A. DE C.V.

1.- Al ser Licitación Pública de Carácter Nacional, los bienes deberán cumplir por lo menos con el 65% de Fabricación Nacional como mínimo es correcta mi apreciación.

R= Se estará a lo dispuesto por el artículo 60 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios. La ley Estatal no exige el grado de contenido nacional.

En caso de ser afirmativa mi pregunta anterior, se deberá presentar la documentación comprobatoria que avale dicho contenido nacional favor de aclarar.

R=Esta pregunta fue contestada con la anterior respuesta.

2.- Solicitan una garantía de 8 años en materiales balísticos esta garantía solo es de un solo fabricante, para no limitar la libre participación de la mayoría de los fabricante nacionales, se solicita que la garantía sea de como mínimo de 7 años en el material de los chalecos y el año de más solicitado sea garantizado por escrito bajo protesta de decir verdad por el Fabricante que extiende un 1 año más de garantía en sus productos se acepta?

R= No se acepta su propuesta.

3.- Solicitan que se presenten CERTIFICACIONES DEL AÑO EN CURSO, Al solicitar este documento limita la libre participación de los oferentes que cuentan con Certificaciones desde el Inicio de la Norma NI.J 0101.06, y al solicitar la documentación expedida este año NO da la seguridad de que los materiales con lo que están fabricados los chalecos y las placas plasmadas en las presentes bases sean de Última Generación, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA QUE LOS OFERENTES PRESENTEN SU CERTIFICACIONES CON EL CUMPLIMIENTO DE LA MARCK Y LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA DE ACUERDO A LO QUE SE TIENE CERTIFICACO ANTE N.I.J SE ACEPTE.

R= No se acepta su propuesta, deberá apegarse a las bases de la presente licitación.

4.- Solicitan que los bienes a Ofertar Cuenten con Certificado N.I.J 0101.06, el cual el órgano certificador y la misma Norma Indica para poder Certificar Paneles Balísticos de cualquier configuración balística estos deberán soportar amenazas de jivas, 9MM 44 MAGNUM Y .357 SIG, según la Norma N.I.J por lo que solicitamos a la convocante se ELIME el requisito de Presentación de REPORTE DE PRUEBAS ANTE LABORATORIO POR N.I.J donde se indique que el Material resiste a Munición 9MM WOLF YA QUE ESTA MUNICIÓN NO DE NORMA N.I.J 0101.06 SE ACEPTE?

R=No se acepta su propuesta, deberá apegarse a las bases de la presente licitación.

5.- Se indica que los chalecos deberán estar certificados bajo la Norma NIJ0101.06, y se suministrara de acuerdo a las lista publicada por el organismo certificador en medidas certificadas de C1, C2, C3, C4, C5 asegurando de esta forma que todos los chalecos entregados aparezcan en el listado publicado por el organismo certificador comprobable en el siguiente link <https://cjtec.org/compliance-testing-program/compliant-product-lists/>. ¿ ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?

R= Es correcta su apreciación

BNR

Q *Spur*

J *A* *L*



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-31-2021

6.- Solicitan que Funda Externa que sea en material (100 % Polamida) tipo Ripstop panal con tratamiento Hidrófugo
Solicitamos a la convocante nos indique si el parámetro solicitado de la Funda es el mínimo, por lo que se le pide a la Convocante se pueda ofertar un Material Superior al solicitado (Nylon 1000 Dennier (Polamida 100%), Anexando el Informe de Resultado de Ensayo en copia certificada y copia simple para su cotejo del laboratorio Autorizado por EMA para su evaluación correspondiente SE ACEPTA?

R= Las características solicitadas son mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el producto que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

7.- Funda Externa Solicitan (PARTE INTERNA). Solicitan que la parte interna de la Funda del Chaleco lleve una Malla espaciadora que permita el paso del aire, con un peso promedio de masa de 178gr/m2; Solicitamos a la convocante nos indique si el parámetro solicitado de la Malla Espaciadora es mínimo, por lo que se le pide a la Convocante se pueda ofertar un Material Superior al solicitado (Malla espaciadora (MESH) Anexando el Informe de Resultado de Ensayo en copia certificada y copia simple para su cotejo del laboratorio Autorizado por EMA para su evaluación correspondiente SE ACEPTA?

R= Las características solicitadas son mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el producto que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

8.- Solicitan varios tipos de ajuste POR MEDIO DE BROCHES SUELTA RAPIDO, CIERRE DE CONTACTEL CON SISTEMA AJUSTABLE CON BROCHES TIPO CLIP, por lo que solicitamos a la convocante aclare con precisión ya que los broches de Suelta Rápido solo se utilizan en Chalecos de Flotación, favor de aclarar si el tipo de ajuste deberá ser de contactel reforzado en hombros y costados ya que los broches solicitados no cumplirían con ninguna funcionalidad.

R= Se aclara que los puntos de ajuste deberán ser 2 en hombro con cierre de contactel con sistema ajustable de cinta de seguridad con broches tipo clip, 2 en costado con cierre contactel, con dos broches tipo clip; dos en cada aleta del chaleco.

9.- Placa Cerámica Balísticas Nivel de Protección IV. Las Características solicitadas son mínimas de la Placa Cerámica Balísticas Nivel de Protección IV, por lo que solicitamos se pueda ofertar una placa superior a la solicitada (Multi impacto) plasmado en el reporte de pruebas de laboratorio ante N.I.J SE ACEPTA?

R= Las características solicitadas son mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el producto que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

10.- Solicitan una Garantía de 8 años en Placa Balística, solicitamos a la convocante que la garantía de las placas sea de 10 años SE ACEPTA)

R= Se acepta sin ser obligatorio para los demás licitantes.

11.- Solicitamos a la convocante se ELIME el requisito de Presentación de REPORTE DE PRUEBAS ANTE LABORATORIO POR N.I.J donde se indique que el Material resiste a Munición 9MM WOLF munición 5.7 x 28MM V50 STANAG 2920 ANTIFRAGMENTOS, YA QUE ESTA MUNICIÓN NO DE NORMA N.I.J 0101.06 SE ACEPTA?

R=No se acepta su propuesta, deberá apegarse a las bases de la presente licitación.

BNR -
Q *S* *J* *A*



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-31-2021

12.- Solicitan que la placa lleve un forro herméticamente sellado y ser mínimo cordura 500 dennier; Por lo que solicitamos a la Convocante se pueda ofertar un forro Superior al solicitado el cual le da a la Placa Balística Nivel IV 10 años de garantía evitando la penetración de humedad **SE ACEPTE?**

R=Se acepta sin ser obligatorio para los demás licitantes.

13.- Solicitan que se presente el Permiso emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal relacionado directamente con la comercialización de prendas de vestir con protección balística a nombre del Fabricante y/o Licitante. Dado que el Fabricante que represento, dicho permiso solicitado venció recientemente a principios del mes en curso, en estos momento el documento solicitado se encuentra en el último filtro, con la finalidad de no inhibir nuestra participación, solicitamos a la convocante se acepte presentar el Permiso Vencido, así como la documentación que soporte de lo antes mencionado emitida por la instancia Federal donde se demuestre que la renovación del permiso se encuentra en trámite se acepta?

R=No se acepta su propuesta, deberá apegarse a las bases de la presente licitación.

14.- Referente al peso de las placas por las condiciones y características de los productos que se ofertan en el mercado se acepte una tolerancia de +/- 300 Gr, se acepta?

R= La tolerancia aceptada es de +/-100 gr.

15.- solicita el BA 9000, nuestra empresa lo incluye y menciona dentro del ISO 9001 2015, se acepta que al presentar este con dicho requisito se tome como válido el mismo. Se acepta?

R= No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

16.- Solicitamos amablemente a la convocante que se visite a la planta para validar la fabricación de los chalecos. ¿se acepta?

R= No se acepta su propuesta.

17.- La muestra puede ser la que se presentó en el procedimiento SAD-932079957-24-2021, toda vez que se trata del mismo bien. ¿se acepta?

R=No se acepta, los licitantes deberán presentar una muestra por cada procedimiento licitatorio.

JORGE ACUÑA DE LA TRINIDAD

1.- Se solicita a la convocante, confirme que para tener la certeza de que los bienes que está solicitando, den cumplimiento a lo solicitado en bases y Junta de Aclaraciones, ¿debemos presentar carta de respaldo de fabricante, anexando copia de identificación y documento que acredite las facultades de quien otorga el respaldo?

R= Para la presente licitación no es necesario presentar carta de respaldo de fabricante.

2.- En caso de que la respuesta anterior, sea en sentido negativo, se pide a la convocante, justifique y fundamente de manera detallada, ¿Por qué omiten tal requisito, dado que sí es tomado como punto de descalificación?

R= Con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios establece el contenido mínimo de las bases de licitación. Por lo que se determina para este procedimiento no es necesario dicho requisito, asimismo se elimina el inciso bb) del punto 11 de las bases de licitación.

BR



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-31-2021

3.- Aunado a lo anterior y de ser negativas las respuestas, se solicita a la convocante, justifique y fundamente, ¿por qué se omite dicho requisito aún y cuando persiste la presentación de los documentos solicitados en el anexo 1, a nombre del fabricante?.

R= Esta pregunta es contestada con la respuesta anterior.

4.- ¿Es correcta mi apreciación que de conformidad al Artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de aplicación de observancia para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en este evento de Junta de Aclaraciones en ningún caso se deberán hacer modificaciones que impliquen la sustitución de los bienes inicialmente convocados, la variación significativa de sus características, la adición de otros rubros o el requerimiento de documentación adicional?.

R= Es correcta su apreciación.

A&A EQUIPO TACTICO, S.A. DE C.V.

1.- En apego a los ANEXOS de los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020, publicados el 30 de diciembre de 2020, e igualmente Publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Diario Oficial de la Federación el día Martes de 26 de Enero del año 2021 es que se solicita a la Convocante dar cumplimiento absoluto a los requerimientos técnicos para los aplicativos de los uniformes solicitados. Mismos que obligan a que el escudo de la corporación y leyendas en frente y espalda cuenten con elementos que eviten su falsificación. Como pueden ser los que no son visibles al ojo humano bajo luz natural o blanca, solamente bajo luz UV. ¿Se acepta?

R= En apego a los anexos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la cuadragésima sexta sesión ordinaria, se acepta su propuesta de trazabilidad en cuanto al código QR.

Además, se solicita a los participantes que las leyendas de "Policía Municipal" y/o "Policía Estatal" que deberán llevar los bienes objetos de la presente licitación es un parche con velcro para su fijación y la leyenda deberá ser en vinil reflejante con código de seguridad UV imperceptible a la luz blanca que deberá decir "Gobierno del Estado de Zacatecas 2021- 2027". Dicho parche debe medir 27 cms de largo y lo ancho ajustado a la dimensión del velcro del chaleco presentado, dividido en dos renglones.

Se hace del conocimiento de los licitantes que las respuestas emitidas deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.

----- CIERRE DEL EVENTO -----

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto, se considerán parte integrante de las bases de la licitación, lo deberán de considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de "la Ley", Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de "la Ley", así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación.

La presencia de los representantes de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable-



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-31-2021

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 13:04 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de "La Ley" la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

Por la Secretaría de Administración.

Lic. Alejandro Cornelio Pérez Ordiano
Subsecretario de Recurso Materiales y Servicios
de la Secretaría de Administración

Lic. Pablo Mauricio Landeros Sanchez
Representante de la Secretaría Administración

Lic. José Saúl Mauricio Anguiano
Auxiliar Administrativo de la Subdirección de
Licitaciones de la Secretaría Administración

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

Lic. Beatriz Méndez Rodríguez
Auxiliar de Licitaciones de la Secretaría de la
Función Pública

M. En A. María Antonieta López Herrera
Directora Administrativa del SESESP

Lic. Ana Erika Jimenez Rodriguez
Auxiliar Administrativo del SESESP

Por parte del Área Requirente:

Por los Licitantes:

C. Jorge Acuña De La Trinidad